



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0020126/2014, mediante el cual se eleva a consideración la propuesta de designación del Doctor Sixto SÁNCHEZ LORENZO como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.11/45 de autos se adjuntan los antecedentes del señor Profesor Dr. Sánchez Lorenzo, conforme al cual el señor Profesor posee una destacada trayectoria académica y profesional y, por tanto, reúne los requisitos exigidos por la Ordenanza N°14/1984 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Sixto SÁNCHEZ LORENZO, como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°228/2014